

**EXPEDIENTE: 04C2023****TÍTULO: SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORTINAS, DURANTE LOS AÑOS 2023 Y 2024 EN LOS EDIFICIOS DE GESTIÓN UNIFICADA DE EUSKO JAURLARITZA / GOBIERNO VASCO****ASUNTO: PLIEGO DE BASES TÉCNICAS**

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto definir las especificaciones técnicas que deberán reunir las cortinas para el suministro, colocación y retirada de las existentes (en su caso) en las zonas de trabajo de los edificios de gestión unificada del Gobierno Vasco así como su mantenimiento correctivo.

La Oficina Técnica de la Dirección de Recursos Generales es la encargada del redactar y dirigir los proyectos de obras que supongan una actuación sobre los edificios de gestión unificada. También la de mantener actualizada toda la documentación tanto escrita como gráfica referente a los citados edificios.

La principal función de las cortinas es la de proteger la carpintería exterior, e incluso la interior, de la visión externa y de la radiación solar, así como aislar y oscurecer despachos, salas de reuniones u otras zonas, garantizando un buen nivel estético y garantizando la mantenibilidad.

Por un lado, se prevé el suministro nuevas de cortinas, o estores de diferentes características y tamaños en aquellas zonas donde sean necesarias, o la sustitución de las existentes cuando la reparación no sea posible.

Por otro lado, se prevé el mantenimiento correctivo de las cortinas existentes, ya que uno de los campos donde se produce mayor deterioro debido al uso y a la manipulación es el referente a las cortinas.

Los tipos de cortina más frecuentes son: sistema de lamas verticales, sistema de cortina plisada, sistema de lamas horizontales y sistema de cortina enrollable tipo estor, que se desarrollarán más adelante en este pliego.

El presente pliego describe las condiciones que deben cumplir los productos ofertados, y las condiciones de servicio del suministro, es decir:

- Normativa aplicable (materias primas, calidades mínimas, ensayos, etc.)
- Criterios específicos de los productos (materiales, acabados, prestaciones técnicas, ensayos, etc.)
- Periodo de garantía de los productos
- Condiciones de plazo de entrega y montaje

2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Los edificios que en la actualidad se consideran de gestión unificada por el Eusko Jaurlaritz / Gobierno Vasco son:

- Vitoria-Gasteiz: Complejo administrativo de Lakua: que comprende los denominados como Lakua 1, Lakua 2, Edificios M y N, Edificio O y Comedor
Edificio c/ Samaniego, 2
Edificio Archivo General c/ Zubizarri, 12
Locales para Zuzenean c/ Ramiro de Maeztu, 10
- Bilbao: Edificio c/ Gran Vía, 85
Edificio c/ General Concha, 23
Edificio Plaza Bizkaia c/ Alameda de Urquijo, 46
Locales de EUSTAT c/ Máximo Aguirre, 18bis-3º
- Donostia-San Sebastián: Edificio c/ Andia, 13
Edificio c/ Gasteiz, 3
Edificio c/ Easo, 10
Edificio Miracruz c/ Intxaurrondo
Local c/ Marina, 12

3. ALCANCE DEL SUMINISTRO

El alcance del suministro incluye la desinstalación, retirada de las cortinas existentes (en su caso), y la instalación de las nuevas cortinas (carga, transporte, descarga, instalación, limpieza), y en caso de mantenimiento, su reparación, incluyendo piezas, mecanismos, etc. El coste de los desplazamientos a los diferentes inmuebles para cualquier trabajo de instalación o revisión se considera incluido en los precios de las diferentes partidas que constituyen la base de precios del presente expediente.

Los productos incluidos son:

- Persianas venecianas de lama de diferente anchura
- Estor enrollable de poliéster Screen con diferentes grados de apertura
- Estor enrollable de fibra de vidrio Screen con diferentes grados de apertura
- Cortina plisada ignífuga
- Estor enrollable motorizada

El suministro incluirá:

- Diseño de los productos y la justificación de las características solicitadas
- Fabricación de los elementos incluyendo aportación de todos los materiales
- Todos los gastos y costes de mano de obra por diseño y fabricación
- Transporte y embalajes, incluyendo seguros
- Almacenamiento durante el transporte y durante la entrega, incluyendo seguros
- Distribución, montaje y retirada de todos los materiales de embalaje
- Mantenimiento y reparación de las cortinas durante el periodo de garantía, incluso piezas y mano de obra.
- El mantenimiento incluye una limpieza durante el periodo de garantía, y otra limpieza más antes de finalización del periodo de garantía
- Certificados de garantía de los materiales
- Desplazamientos a los diferentes inmuebles
- Acopio de repuestos de acuerdo con las condiciones de postventa
- Manuales de montaje, e Instrucciones de uso y mantenimiento
- Impuestos y derechos de importación si los hubiere
- Gastos generales y beneficio industrial

- Retirada y transporte del material retirado y/o sustituido a vertedero autorizado incluso canon

4.- DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

En este apartado se especifican las características técnicas y los niveles de calidad requeridos para los diferentes materiales, y las especificaciones referentes a ensayos sobre materias primas.

4.1 Persiana veneciana

- La persiana estará formada por lamas orientables fabricadas en aluminio lacado al horno de diferentes anchuras 15 mm, 25 mm y 50 mm y espesores de 0,18 mm, 0.21 mm y 0,24 mm respectivamente.
- Provista de cordón para maniobra de recogida y varilla para el giro y la orientación de las lamas
- El conjunto de lamas irá sujeto por un riel de aluminio anodizado que será también soporte del sistema de accionamiento que asegurará la perfecta alineación y homogéneo y progresivo distanciamiento entre lamas en cualquier fase de apertura o cierre
- El soporte podrá instalarse en techos horizontales o inclinados o paredes
- Serán resistentes a la degradación de la luz solar, y atenuarán rayos UVA
- Posibilitarán el cambio de lamas (en su totalidad o individualmente) sin necesidad de cambio de carril
- Fáciles de lavar, con tratamiento antiestático que impida la adherencia al polvo
- Clase 1 conforme a la norma UNE-EN 13773:2003

4.2 Estor enrollable Screen

- Consistirá en cortinas enrollables verticalmente compuestas de poliéster recubierto de PVC (libre de plomo o compuestos tóxicos) o fibra de vidrio con diferentes grados de apertura 10%, 5%, 3% y 1% según la necesidad
- Contará con detención gradual a cualquier altura
- Será de montaje rápido con clip en pared o techo, con soporte tanto a pared como a techo
- Provisto de cadena para accionamiento
- Se suministrarán en diferentes colores
- Clase 1 conforme a la norma UNE-EN 13773:2003, Bs2d0 según DIN EN 13501-1
- Fáciles de lavar

- Resistencia a la ruptura, según Norma EN ISO 13934-1: 145 daN - 127 daN
- Resistencia al desgarro, según Norma EN ISO 13937-3: 4,8 daN - 5,2 daN
- Tejido sostenible, respetuoso con la salud y el medio ambiente, 100% reciclable
- Sistema de aligeramiento del accionamiento con una reducción de peso del 35% o de muelle asistido.
- Calidad del aire: inoloro, no desprende COV (certificado Greenguard Gold)
- Factores de apertura:
 - Factor de apertura 1%: 0,65 mm espesor, peso 508 gr/m² (se admite tolerancia de +/- 10%)
 - Factor de apertura 3%: 0,65 mm espesor, peso 485 gr/m² (se admite tolerancia de +/- 10%)
 - Factor de apertura 5%: 0,68 mm espesor, peso 445 gr/m² (se admite tolerancia de +/- 10%)
 - Factor de apertura 10%: 0,53 mm espesor, peso 400 gr/m² (se admite tolerancia de +/- 10%)

4.3 Cortina plisada

- Cortina de tejido poliéster y un lado metalizado con anchura de plisado de 20 mm
- Provista de cordón para maniobra de recogida y apertura
- El soporte podrá instalarse en techos horizontales o inclinados
- Serán resistentes a la degradación de la luz solar, y atenuarán rayos UVA
- Fáciles de lavar
- Clase 1 conforme a la norma UNE-EN 13773:2003

4.4 Estor enrollable Screen motorizado

- Consistirá en cortinas enrollables verticalmente compuestas de fibra de vidrio con grado de apertura del 1%, 0,65 mm espesor, peso 508 gr/m² (se admite tolerancia de +/- 10%)
- Contará con detención gradual a cualquier altura
- Será de montaje rápido con clip en pared o techo, con soporte tanto a pared como a techo
- Provisto de cadena para accionamiento
- Provisto de motor insonoro 230 V, con pulsador en pared y/o mando a distancia, con final de carrera electrónico o mecánico
- Se suministrarán en diferentes colores
- Clase 1 conforme a la norma UNE-EN 13773:2003
- Fáciles de lavar

Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo incluye la reparación de costuras y confección de los tejidos y complementos que forman las cortinas, siempre que se produzca cualquier desperfecto.

Reparación de rieles y mecanismos que completan las cortinas y estores sustituyendo piezas deterioradas o defectuosas, cordones, y otros, sujeción de los soportes o escuadras que pudieran soltarse, etc.

En el caso de estores motorizados, reparación o sustitución de los mecanismos.

5.- REQUISITOS NORMATIVOS

Comportamiento frente al fuego

- Ensayo de Inflamabilidad. UNE-EN 1101:1996. Textiles y productos textiles. Comportamiento al fuego. Cortinas y cortinajes. Procedimiento detallado para determinar la inflamabilidad de probetas orientadas verticalmente (llama pequeña).
- Ensayo de propagación. UNE-EN 13772:2011. Textiles y productos textiles. Comportamiento al fuego. Cortinas y cortinajes. Medición de la propagación de la llama en probetas orientadas verticalmente frente a una fuente de ignición de llama grande.
- Clasificación CLASE 1. UNE-EN 13773:2003. Textiles y productos textiles. Comportamiento al fuego. Cortinas y cortinajes. Esquema de clasificación.

Resistencia a la luz

- Ensayo solidez a la luz. UNE-EN ISO 105-B03:2018 Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte B03: Solidez del color a la intemperie natural: Exposición al aire libre. (ISO 105-B03:2017).

Alargamiento, tracción, rotura y rasgado

- Resistencia a la tracción y alargamiento a la rotura. UNE-EN ISO 13934-1:2013. Textiles. Propiedades de los tejidos frente a la tracción.

- Resistencia al rasgado. UNE-EN ISO 13937-3:2001. Textiles. Propiedades de los tejidos frente al desgarro.

6. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. OPERATIVA DEL EXPEDIENTE

La empresa adjudicataria coordinará junto a los técnicos de la Oficina Técnica la organización de los trabajos a realizar.

Una vez detectada la necesidad de suministrar nuevos elementos o de reparar los existentes, la Oficina Técnica preparará los documentos necesarios para proceder a su suministro y/o sustitución, incluyendo una valoración según precios ofertados.

Estos documentos se entregarán al responsable de la empresa adjudicataria que procederá a la fabricación de las cortinas o a su reparación, según los precios ofertados.

Se establece un plazo máximo de 1 mes para la fabricación, entrega y montaje de los nuevos elementos desde que se entregue la documentación a la empresa adjudicataria.

El adjudicatario hará una prueba de funcionamiento delante del personal responsable del contrato, y en caso de disconformidad o reparo, el adjudicatario deberá proceder a la subsanación, reparación o sustitución estableciéndose un plazo máximo de 3 días hábiles.

En el caso de mantenimiento, la reparación será inmediata, y deberá ser realizado en el plazo máximo de 3 días hábiles desde que se notifique al adjudicatario la necesidad.

La empresa adjudicataria será responsable de toda la mecánica operativa para la ejecución de los trabajos y será por cuenta suya los medios auxiliares necesarios para su ejecución.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar a la Oficina Técnica una relación de las personas que vayan a prestar sus servicios en el mismo, para habilitar su acceso a los edificios administrativos.

La facturación se realizará por trabajo terminado.

7.- GARANTÍA Y SERVICIO POST-VENTA

El adjudicatario facilitará un teléfono y correo electrónico de contacto para el servicio post-venta. Este servicio consistirá en la atención telefónica para realizar consultas de asesoramiento y comunicaciones de incidencias. El tiempo de respuesta en caso de consulta por correo electrónico no debe ser superior a 24 horas, y en todo caso dentro del siguiente día hábil.

El adjudicatario presentará un planning de limpieza de las cortinas y estores, donde indicará la periodicidad de limpieza recomendada y los productos que se deben utilizar. Las dos primeras limpiezas las realizará el adjudicatario dentro del periodo de garantía.

Los productos suministrados acabados tendrán un periodo de garantía de 3 años.

El adjudicatario deberá garantizar la existencia de repuestos durante al menos 10 años, así como los datos técnicos de los productos y componentes instalados detallando la composición y propiedades de los mismos.

8.- GESTIÓN DE RESIDUOS

La empresa contratada habrá de asegurar que en el desarrollo de los trabajos se aplique una gestión medioambiental responsable. Por ello, de todos los residuos generados en nuestros edificios, se deberá presentar documento de compromiso de gestión de los mismos por medio de gestor autorizado.

En este documento figurará la asunción de titularidad de los mismos y los residuos que ampara dicho cumplimiento. Así mismo deberán presentar documentación acreditativa que justifique la correcta gestión de cada uno de esos residuos y los certificados ecológicos de los materiales.

9.- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

Por otra parte, referente a la Prevención de Riesgos Laborales es obligatorio facilitar la siguiente documentación actualizada:

- La evaluación de los riesgos y planificación de las medidas preventivas.

- Acreditación de que se ha formado e informado de dicha evaluación a los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en nuestros centros de trabajo.

10.- SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

El objeto definido en los diferentes apartados del presente pliego implica diversas obligaciones, funciones y cometidos en el objeto de la prestación.

Con el objetivo de evaluar el cumplimiento del contrato se establecen los siguientes métodos basados en criterios objetivos y cuantificables que se observarán a lo largo del proceso de fabricación, suministro y colocación de los elementos:

- Cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados 3 y 4 de este pliego, particularmente lo referidos a la calidad de los materiales, al correcto montaje y funcionamiento
- Cumplimiento de los plazos máximos establecidos en el apartado 6 de este pliego
- Calidad de los suministros expresamente certificada por los técnicos del EJ/GV una vez finalizados los trabajos

Vitoria-Gasteiz, a 10 de enero de 2023

FERNANDO
URIONDO
ISPIZUA -
30555938R

Firmado digitalmente por
FERNANDO URIONDO
ISPIZUA - 30555938R
Fecha: 2023.01.11 13:49:07
+01'00'

VºBº FERNANDO URIONDO ISPIZUA
Director de Recursos Generales

ALBERTO
AGUINAC
O AGUIRRE

Firmado
digitalmente por
ALBERTO AGUINACO
AGUIRRE
Fecha: 2023.01.10
15:41:57 +01'00'

Fdo.: Alberto Aguinaco Aguirre
Oficina Técnica